



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERIA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A)

ACTA NÚMERO 5/2017 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

ALCALDE – PRESIDENTE

D. Miguel Guijarro Parra (P.P.)

Sres./as. CONCEJALES/AS

Asistentes a la Sesión:

D. Antonio Carreño Barón (P.P)
D^a Leonor Membrive Gómez (PSOE-A)
D. Antonio Jesús Ruano Tapia (PSOE-A)
D^a. María Nieves Parra Delgado (PSOE-A)
D^a Antonia Contreras Ortega (PSOE-A)
D^a María del Carmen Pérez Delgado (IU-Independientes para la Gente)

No Asistente a la Sesión:

D. Ramón Miguel Romera Archilla (P.P)
D^a Antonia Ruiz Barrios (P.P)

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR.

D. Juan Manuel Gavilán Fernández.

En la Casa Consistorial de la Villa de Gérgal (Almería) y siendo las trece horas y dieciséis minutos de la tarde, del día veinte de octubre de 2017, se reúnen los Sres. miembros de la Corporación que han sido citados en tiempo y forma, y que se expresan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Miguel Guijarro Parra, con la asistencia del Secretario, D. Juan Manuel Gavilán Fernández, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

A la hora reseñada por la Presidencia, previa constatación del quórum necesario de conformidad con el art. 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se declara abierta la Sesión.

Se procede al desarrollo del correspondiente Orden del día.

Código Seguro De Verificación:	Vt3n/HHpZRRnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Gavilan Fernandez	Firmado	24/10/2017 10:59:01	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Vt3n/HHpZRRnzOYDgHYroQ==			

Código Seguro De Verificación:	D2Dv+2NJzKemoY1/uLg6Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra	Firmado	24/10/2017 12:09:50	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/D2Dv+2NJzKemoY1/uLg6Eg==			

1º- DACIÓN DE CUENTA DEL ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL, PRESENTADO POR PARTE DE LA SRA. CONCEJALA Dª. ANTONIA RUIZ BARRIOS.

Cede la palabra el Sr. Alcalde, al Secretario del Pleno, para que proceda a dar lectura al escrito de renuncia presentado por la Sra. Concejala del Grupo Popular, Dª. Antonia Ruiz Barrios con fecha 17 de octubre de 2017, ante el Registro General de este Ayuntamiento, y que inserto literal:



ANTONIA RUIZ BARRIOS, EN MI CALIDAD DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GERGAL (ALMERIA).

Ante el Sr. Alcalde-Presidente, comparece y **EXPONE:**

Que por motivos de carácter personal me veo obligada a renunciar al cargo de CONCEJALA del Grupo Municipal del Partido Popular, que venía ejerciendo desde mi toma de posesión en la sesión constitutiva de la Corporación Municipal celebrada el día TRECE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

Y SOLICITA:

Que teniendo por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, previo los trámites que procedan se tramite mi renuncia a dicho cargo de CONCEJALA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GERGAL (Almería).

En Gergal a, diecisiete de Octubre del dos mil diecisiete.

Fdº Antonia Ruiz Barrios

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GERGAL (Almería).

Código Seguro De Verificación:	Vt3n/HHpZRRnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Gavilan Fernandez	Firmado	24/10/2017 10:59:01	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Vt3n/HHpZRRnzOYDgHYroQ==			

Código Seguro De Verificación:	D2Dv+2NJzKemoY1/uLg6Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Gujarro Parra	Firmado	24/10/2017 12:09:50	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/D2Dv+2NJzKemoY1/uLg6Eg==			

Continúa el Sr. Secretario, que pasa a leer el acuerdo de dación de cuenta que el Presidente de la Corporación presenta al Pleno, y que inserto literal:

“Dar cuenta de la renuncia como Concejales del Grupo Popular del Excmo. Ayuntamiento de Gérgal de D^a. Antonia Ruiz Barrios. Declaración de vacante y solicitud a la Junta Electoral Central de designación de candidato para cubrir la vacante.

Visto el escrito presentado por la Concejales D^a. Antonia Ruiz Barrios, de fecha 17 de octubre de 2017, dirigido al Sr. Alcalde, de renuncia a su condición de Concejales del Ayuntamiento, el Pleno, por unanimidad de los concejales asistentes a la sesión,

ACUERDA:

PRIMERO: Quedar enterados de la renuncia, como Concejales del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Gérgal de D^a. Antonia Ruiz Barrios.

SEGUNDO: Declarar vacante esta Concejalía de dicho partido en el Ayuntamiento de Gérgal.


TERCERO: Solicitar a la Junta Electoral Central que designe al candidato siguiente que corresponda de la lista del Grupo Popular para el Ayuntamiento de Gérgal, a fin de cubrir la vacante que se ha producido, conforme a lo dispuesto legalmente.”


A continuación, pregunta el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación desea realizar alguna intervención.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. Antonio Ruano, que indica que desde el PSOE de Gérgal, se muestra total respeto con la decisión adoptada por la Sra. Concejales de la Corporación y que siempre ha existido buena relación con la misma. Ahora bien, quizás el Sr. Alcalde debe de preguntarse el motivo de porqué en apenas dos mandatos, se ha enfrentado a 3 dimisiones de los concejales de su equipo de gobierno, qué quizás esté haciendo algo mal en este sentido.

Responde el Sr. Alcalde, que indica que él no va a entrar en las decisiones personales que puedan tener los miembros de la Corporación, y que agradece el trabajo y la labor realizada por la Sra. Antonia Ruiz Barrios durante estos años, y que por supuesto la echaremos de menos.

Finalizada las intervenciones, el Pleno de la Corporación toma conocimiento del escrito de renuncia presentado y acuerda por unanimidad de los miembros presentes en la sesión: Partido Popular (2 votos), Grupo Municipal de IU-Independientes para la Gente (1 voto), y del Grupo Municipal del PSOE (4 votos),

Código Seguro De Verificación:	Vt3n/HHpZRRnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Gavilan Fernandez	Firmado	24/10/2017 10:59:01	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Vt3n/HHpZRRnzOYDgHYroQ==			


Código Seguro De Verificación:	D2Dv+2NJzKemoYl/uLg6Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Gujjarro Parra	Firmado	24/10/2017 12:09:50	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/D2Dv+2NJzKemoYl/uLg6Eg==			


iniciar los tramites para la cobertura del puesto vacante conforme a lo dispuesto legalmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las trece horas y veinticuatro minutos del día de la fecha reseñada al inicio del acta, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firma conmigo el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, como Secretario doy fe.

El Alcalde-Presidente.

El Secretario-Interventor (Interino).

Código Seguro De Verificación:	Vt3n/HHpZRRnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Gavilan Fernandez	Firmado	24/10/2017 10:59:01	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Vt3n/HHpZRRnzOYDgHYroQ==			

Código Seguro De Verificación:	D2Dv+2NJzKemoY1/uLg6Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Gujarro Parra	Firmado	24/10/2017 12:09:50	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/D2Dv+2NJzKemoY1/uLg6Eg==			